



Avalan "Ley Silla"



Ciudad de México, 2 de octubre (SinEmbargo).– Con **476 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la "**Ley Silla**" al ser presentada con **carácter "de urgente resolución"**.

La llamada "Ley Silla" establece la **obligación** de poner a disposición de **trabajadores** de los **sectores de servicio, comercio y centros** análogos el **número suficiente de asientos o sillas con respaldo** para que puedan **descansar periódicamente** durante su **jornada laboral**.

La iniciativa, que fue presentada por **Ricardo Monreal**, el coordinador de Morena, y suscrita por sus pares de todos los partidos, fue sometida a discusión luego de que el Pleno avaló dispensarle trámites debido a su carácter de "urgente resolución".

La reforma había sido desechada luego de que se aprobó en el Senado en la pasada Legislatura y se remitió a la Cámara de Diputados, en donde fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Esta vez se subió al Pleno de San Lázaro y fue avalada por unanimidad con 476 votos, ahora regresará al Senado para su discusión y eventual aprobación.